



Cd. Delicias, Chihuahua. A los 06 días de marzo de 2026.
Oficio No. CEDH: 3s.2.4 02/2026.
Asunto: El que se indica.

DRA. CECILIA ALDAZ PONCE
CENTRO PLURICULTURAL DE ESTUDIOS SUPERIORES.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente reciba un cordial saludo. En atención al interés manifestado por esa institución educativa para establecer mecanismos de colaboración con esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, me permito expresar la disposición de esta Coordinación para impulsar acciones conjuntas orientadas a la promoción y difusión de los derechos humanos dentro del ámbito educativo.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el cual establece, entre otras atribuciones del Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, promover y difundir acciones de capacitación y desarrollo en materia de derechos humanos en el sector educativo, así como coordinar acciones interinstitucionales y realizar actividades académicas como talleres, conferencias y seminarios para el fortalecimiento de los derechos humanos.

En ese sentido, desde esta Coordinación se reconoce la importancia de establecer vínculos de colaboración con instituciones educativas como el CENTRO PLURICULTURAL DE ESTUDIOS SUPERIORES (CEPLUES), a fin de impulsar actividades de formación, sensibilización y difusión dirigidas a su comunidad estudiantil, docente y administrativa.

En caso de considerarlo pertinente, podrán establecerse las coordinaciones necesarias para la realización de dichas actividades dentro del marco de las atribuciones de esta Comisión.

Sin otro particular, reitero la disposición para colaborar en las acciones que resulten procedentes.

A T E N T A M E N T E



MDH. MIGUEL ANGEL BURROLA HERNANDEZ
COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACION
DE LA CEDH EN DELICIAS.